



## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Siendo las 15,14 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela, Lorenzo Silva Cariman, Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Sr. Brian Rodríguez Santander; Jefe de Gabinete: Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Unidad Jurídica Municipal; Sr. Anselmo Salgado Ríos, Jefe de Finanzas, Depto. de Educación.

### **MATERIA DE LA CONVOCATORIA**

#### **1.- Presentación y aprobación de Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al Departamento de Educación.**

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita autorización para conceder la palabra a la Asesor Jurídico, y para que explique en que consiste esta modificación.

- Asesor Jurídico, Sra. Constanza Romero, señala que en una oportunidad anterior se dio a conocer el estado judicial en que se encontraba el municipio al momento de que asumieron como administración y se entregó un informe con el detalle de todas las causas que tiene la municipalidad, dentro de esto, se encuentra la causa Vergio S.A. con Municipalidad de Pitrufoquén, este litigio se encuentra consumado, se acabaron todas las instancias para este litigio cuando estaba la anterior administración, y se condeno a la municipalidad a pagar una suma de dinero.

Cabe recordar que toda información que entrega la unidad jurídica se puede verificar en la página web del Poder Judicial.

Y para poder pagar esta condena, es que se presenta esta modificación presupuestaria por una suma equivalente a M\$11.281.- esto es porque el municipio no tuvo una defensa en los tiempos que correspondía, ante este juicio el municipio corrió solo y cuando los colegas quisieron actuar ya no era la oportunidad, habían transcurrido con creces los tiempos.

Esta causa se originó por el no pago de factura por un monto de\$ 4.170.000 aproximado, por parte del Departamento de Educación (fueron varias facturas con monto pequeños), desde el año 2018 donde trascurrió la causa, hoy se tiene que pagar esta condena de M\$11.281-

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, solicita copia del expediente, para conocer con más detalle cual fue el proceso de esta causa.



\* Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda a sus colegas, funcionarios municipales, y a la Asesor Jurídico, recordar que el juramentó que hicieron los concejales fue de fiscalizar las funciones del municipio, pero tener que pagar 6 millones mas del monto inicial, y haciéndose cargo de los errores de la administración pasada. Solicita saber si se realizaron las auditorías para saber quienes fueron los responsables, para cuando la gente de la comuna le consulte respecto a este tema.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, comenta que en el momento que se enteró de esta causa, solicito una investigación sumaria, y esa investigación se elevó a un sumario administrativo.

- Asesor Jurídico, Sra. Constanza Romero, señala que según el estatuto administrativo el proceso de un sumario puede ser de hasta de 2 años, sin perjuicio de lo anterior, esto es una preocupación y se acotaran los tiempos, el sumario es secreto mientras este en curso, una vez cerrado es público para todos.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel, cuando el sumario este cerrado y terminado será público, por ahora hasta que se formulan los cargos solo es público para la defensa, si bien los estatutos dicen 2 años para un sumario como máximo, pero en la administración los plazos no son fatales, se supone que la parte investigativa de un sumario es solamente 20 días, dependiendo la materia el fiscal solicita a quien ordenó el sumario más plazo para mejor resolver.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, solicita dar lectura a la modificación presupuestaria.

- Jefe de Finanzas Depto. de Educación, Sr. Anselmo Salgado, propone a los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación, como a continuación se indica:

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$ 0.-	\$ 11.281.-
Total		\$ 0.-	\$ 11.281.-

GASTOS			
Cuentas	Descripción	Aumenta	Disminuye
		M\$	M\$
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 11.281.-	\$ 0.-
Total		\$ 11.281.-	\$ 0.-

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

\* Concejal Sr. Pedro Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

\* Concejal Sr Felipe Barril, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

\* Concejal Sra. Valeria Brun, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

\* Concejal Srta. Roxana San Martin, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.



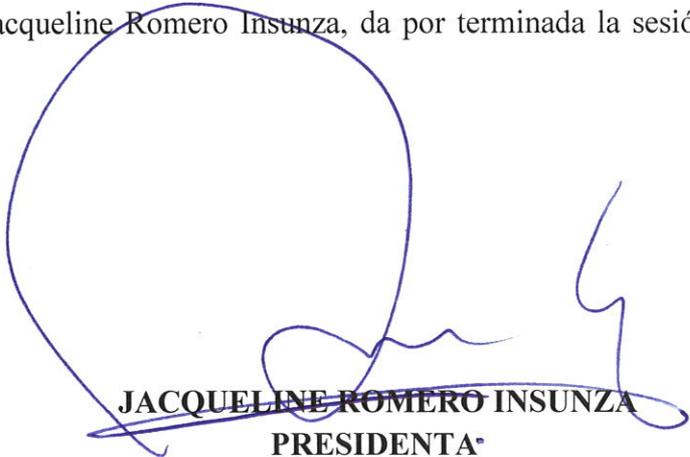
\* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación, con la misma salvedad que manifestó su colega Pedro Lizama, respecto de poder conocer las responsabilidades administrativas.

\* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación, pero hace hincapié en lo mismo que han manifestado sus colegas, que ojala en el municipio no vuelvan a ocurrir en este tipo de situaciones, queda una mala imagen a nivel institucional, se sugiere ver constantemente con la unidad de control las causas judiciales, para no volver a caer en este tipos de irregularidades.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 del Departamento de Educación.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 047** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al Departamento de Educación, por un monto de M\$ 11.281.-.**

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 15,30 horas.-

  
**JACQUELINE ROMERO INSUNZA**  
**PRESIDENTA\***



  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**